La Dorada – Caldas, 19 de mayo de 2025.

Doctor
JUAN DIEGO VELASQUEZ GARCIA
Gerente ESE Salud Dorada
La Dorada – Caldas

ASUNTO. CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS A FIN

Por medio de la presente me permito certificar que, una vez revisada la base de datos de la entidad, no se encontró dentro del personal de planta, los contratos u órdenes suscritos por la ESE Salud Dorada, la suscripción de ninguno que preste el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA - ALQUILER, LAVADO Y TRANSPORTE- DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA E.S.E. SALUD DORADA.".**

Actualmente es necesario contar con este servicio en la ESE Salud Dorada, el cual beneficia y se relaciona directa o indirectamente con la atención del usuario y garantiza el cumplimiento de los convenios interadministrativos; con el fin de mantener el acatamiento del Sistema de información para la calidad de la ESE Salud Dorada y los comodatos suscritos.

Sin un contrato/orden que cubra esta necesidad, no es posible garantizar la atención del cliente externo e interno, ni cumplir con el objeto misional a menos que se recurra a la contratación con una persona natural o jurídica que preste este tipo de servicios.

Atentamente,

EMERSON ANDRES HERNANDEZ MANRIQUE
Jefe de Talento Humano
E.S.E Salud Dorada

PROYECTO: ALEXANDRA IBAÑEZ O. – AUXLIAR DE CONTRATACION
REVISO Y APROBO: EMERSON HERNANDEZ MANRIQUE – JEFE TALENTO DE TALENTO HUMANO